



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

N° 108 -2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 28 de Abril del 2014



Dra. Carmen Cifuentes G.

Vista el Acta N°01 de fecha 22 de Abril del 2014, suscrita por la Directora General, el Past Director General y Directora Ejecutiva del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°568-2006/MINSA, de fecha 19 de Junio del 2006, se aprueba la Directiva Administrativa N°089-MINSA/OGGRH-V.01 "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud";

Que, mediante Resolución de Contraloría N°372-2006-CG "Aprueban Directivas "Lineamientos Preventivos para las Entidades del Estado sobre Transferencia de Gestión y Lineamientos para el Control de la Transferencia de Gestión en las Entidades del Estado";

Que, mediante Resolución Ministerial N°297-2014/MINSA, de fecha 21 de Abril del 2014, se resuelve Encargar la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, previa aceptación de la renuncia formulada por el Past Director General de la Institución;

Que, con documento del visto, suscrito por el funcionario saliente, la funcionaria entrante y la funcionaria Responsable del Órgano de Control Institucional, se acuerda constituir una Comisión Mixta para verificar la información y documentación que sustenta la transferencia de gestión y el Acta de Entrega y Recepción del Cargo de Director General de la Institución, en el marco de la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud y la Contraloría General de la República;

Que, en tal sentido, resulta pertinente proceder a la conformación de la Comisión Mixta acordada, a efectos de asumir el citado proceso de transferencia; para asegurar la continuidad de las acciones inherentes a la Institución;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N°372-2006-CG, Resolución Ministerial N°568-2006/, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las atribuciones conferidas;

Con el visado de la Sub Dirección General y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la **COMISIÓN MIXTA PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, cuya función es verificar la información contenida en la Rendición de Cuentas del Titular de la Entidad, en el Acta de Entrega y Recepción del Cargo del Director General de la Institución y la documentación que sustenta la Transferencia de Gestión, en el marco de lo establecido en la Directiva Administrativa N°089-MINSA/OGGRH-V.01, Directiva N°08-2006-CG/SGE-PC y otras normas complementarias y conexas en materia de transferencia de gestión. Dicha Comisión estará integrada por los siguientes funcionarios, directivos y profesionales:





Dra. Carmen Cifuentes G.

POR PARTE DEL FUNCIONARIO SALIENTE

Carmen Consuelo Cifuentes Granados
Luis Martín Botton Estrada
Ricardo Antonio Begazo Cornejo

POR PARTE DEL FUNCIONARIO ENTRANTE

Rômulo Alcalá Ramirez
María Rosario Nuñez Capillo
Luisa Hilda Vera Cárdenas

Artículo 2°.- La Comisión conformada al término de la labor encomendada emitirá el informe respectivo con las conclusiones y recomendaciones correspondientes; para proceder a la transferencia de gestión y suscripción del Acta de Entrega y Recepción del Cargo correspondiente.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,




Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 25706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/EC.
R.D 043-2014
c.c. OCI
Unidades orgánicas
Interesados

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
28 ABR. 2014
Fecha:.....



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Oficina de Estadística e Informática
29 ABR 2014
SECRETARIA
Hora... Firma...